



D. EVARISTO MUÑOZ MONTERDE, SECRETARI-INTERVENTOR DEL AJUNTAMENT DE VINALESA (VALÈNCIA)

D. EVARISTO MUÑOZ MONTERDE, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VINALESA (VALENCIA)

**CERTIFIQUE:
CERTIFICO**

Que l'Alcaldia d'este Ajuntament per Resolució n° 444, de data 2 de juliol de 2019, va adoptar el següent acord:

Que la Alcaldía de este Ayuntamiento por Resolución n° 444, de fecha 2 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN N° 444

El municipio de Vinalesa necesita llevar a cabo la licitación del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de carpas para las fiestas patronales del municipio de Vinalesa en los ejercicios 2019 y 2020 del Ayuntamiento de Vinalesa con la finalidad de permitir la realización de los diversos actos y actividades culturales e institucionales que se programan, lo que implica la contratación del suministro con una empresa especializada que realice todas las prestaciones características de este tipo de contratos, máxime cuando el Ayuntamiento no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para llevarlo a cabo. Por ello, las necesidades administrativas a satisfacer mediante el presente contrato consisten en instalar las carpas que constituyen el objeto de este contrato en el patio del centro cívico lo que facilitará y permitirá realizar, en condiciones adecuadas y a salvo de las inclemencias meteorológicas, las actividades lúdicas, culturales, institucionales, etc que se desarrollan en ese espacio durante las fiestas patronales lo que beneficiará a la población del municipio. Ello implica la contratación del suministro con una empresa especializada que realice todas las prestaciones características de este tipo de contratos, pues como se ha indicado el Ayuntamiento no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para llevarlo a cabo.

En virtud de lo anterior, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 116 y 28 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

RESUELVO:

C/ La Fàbrica, 1 - 46114 Vinalesa (València) - Tel: 961499798 - Fax: 961495621
Correu-electronic: ajuntament.vinalesa@org





**Ajuntament
de Vinalsa**

PRIMERO: Declarar necesaria la iniciación del expediente para la contratación del suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de carpas para las fiestas patronales del municipio de Vinalsa en los ejercicios 2019 y 2020 del Ayuntamiento de Vinalsa por los motivos indicados en los antecedentes del presente acuerdo.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del órgano de contratación a efectos del cumplimiento de lo establecido 116-1 de la LCSP.

I per què en prengueu coneixement i tinga efecte, expedisc aquest certificat per ordre i vistiplau de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Vinalsa, a fecha de firma digital

V. i P. / V^oB^o
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

Fdo: Francisco Javier Puchol Ruiz

Fdo: Evaristo Muñoz Monterde

C/ La Fàbrica, 1 - 46114 Vinalsa (València) - Tel: 961499798 - Fax: 961495621
Correu-electronic: ajuntament.vinalsa@org

